DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2019/1254 DE LA COMISIÓN de 22 de julio de 2019

relativa a las normas armonizadas sobre la seguridad de los juguetes establecidas en apoyo de la Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la normalización europea, por el que se modifican las Directivas 89/686/CEE y 93/15/CEE del Consejo y las Directivas 94/9/CE, 94/25/CE, 95/16/CE, 97/23/CE, 98/34/CE, 2004/22/CE, 2007/23/CE, 2009/23/CE y 2009/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga la Decisión 87/95/CEE del Consejo y la Decisión n.º 1673/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (¹), y en particular su artículo 10, apartado 6,

Considerando lo siguiente:

- De conformidad con el artículo 13 de la Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (²), se (1) presume que los juguetes conformes con normas armonizadas o partes de ellas, cuyas referencias se hayan publicado en el Díario Oficial de la Unión Europea, cumplen los requisitos que contemplan dichas normas o partes de ellas establecidos en el artículo 10 y el anexo II de dicha Directiva.
- (2) Mediante la carta M/445 de 9 de julio de 2009, la Comisión solicitó al Comité Europeo de Normalización (CEN) y al Comité Europeo de Normalización Electrónica (Cenelec) que elaboraran nuevas normas armonizadas y revisaran las ya existentes en apoyo de la Directiva 2009/48/CE. En su anexo II, parte I, punto 11, la Directiva 2009/48/CE establece requisitos de seguridad específicos para los juguetes de actividad.
- Las camas elásticas son juguetes para uso doméstico que están destinadas a que un niño practique la actividad de (3) saltar y cuya estructura de apoyo permanece inmóvil durante la actividad. Por lo tanto, constituyen juguetes de actividad en el sentido del artículo 3, punto 21, de la Directiva 2009/48/CE.
- Sobre la base de la solicitud M/445 de 9 de julio de 2009, el CEN revisó la norma armonizada EN 71-14:2014 (4) +A1:2017 sobre trampolines para uso doméstico, cuya referencia se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (3), con el fin de garantizar también la seguridad de las camas elásticas enterradas al nivel del suelo, cuya comercialización aumenta constantemente. Esto dio lugar a la adopción de la norma armonizada EN 71-14:2018 sobre camas elásticas para uso doméstico.
- La Comisión, junto con el CEN, ha evaluado si la norma armonizada EN 71-14:2018 sobre camas elásticas para (5) uso doméstico elaborada por el CEN satisface la solicitud M/445 de 9 de julio de 2009.
- (6) La norma armonizada EN 71-14:2018 satisface los requisitos que debe regular y que están establecidos en la Directiva 2009/48/CE. Procede, por tanto, publicar la referencia de dicha norma en el Diario Oficial de la Unión Europea.
- (7) La norma armonizada EN 71-14:2018 sustituye a la norma armonizada EN 71-14:2014+A1:2017. Procede, por tanto, retirar la referencia de esta última norma del Diario Oficial de la Unión Europea. Para que los fabricantes de juguetes dispongan de tiempo suficiente para adaptar sus productos a las especificaciones revisadas de la norma armonizada EN 71-14:2018, es necesario aplazar la retirada de la referencia de la norma armonizada EN 71-14:2014+A1:2017.
- (8) La conformidad con una norma armonizada confiere una presunción de conformidad con los requisitos esenciales correspondientes establecidos en la legislación de armonización de la Unión a partir de la fecha de publicación de la referencia de dicha norma en el Diario Oficial de la Unión Europea. En consecuencia, la presente Decisión debe entrar en vigor el día de su publicación.

⁽¹) DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.
(²) Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, sobre la seguridad de los juguetes (DO L 170 de 30.6.2009, p. 1).

⁽³⁾ DO C 282 de 10.8.2018, p. 3.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La referencia de la norma armonizada sobre la seguridad de los juguetes elaborada en apoyo de la Directiva 2009/48/CE, incluida en el anexo I de la presente Decisión, se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Artículo 2

La referencia de la norma armonizada sobre la seguridad de los juguetes elaborada en apoyo de la Directiva 2009/48/CE, incluida en el anexo II de la presente Decisión, se retirará del Diario Oficial de la Unión Europea a partir de la fecha indicada en dicho anexo.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Hecho en Bruselas, el 22 de julio de 2019.

Por la Comisión El Presidente Jean-Claude JUNCKER

ANEXO I

N.º	Referencia de la norma
1.	Norma EN 71-14:2018: Seguridad de los juguetes. Parte 14: Camas elásticas para uso doméstico

ANEXO II

N.º	Referencia de la norma	Fecha de retirada
1.	Norma EN 71-14:2014+A1:2017: Seguridad de los juguetes. Parte 14: Trampolines para uso doméstico	22 de enero de 2020